DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**( )**
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/06/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/05/2026 a 04/06/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN2319-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada – Subasta inversa - SASI002-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATISTA:	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS NIT. 901028579

OBJETO:	El contratista se compromete con el departamento a prestar el servicio de internet a las dieciocho (18) sedes de la entidad en Pasto, tres (3) oficinas de la Subsecretaria de Rentas, seis (6) oficinas de la Subsecretaría de Tránsito, dos (2) sedes de la Subsecretaría de Tránsito y de la Subsecretaria de Rentas (sedes conjuntas) y nueve (9) puntos vive digital plus según las especificaciones y condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2026
FECHA DE INICIO:	26/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2026
VALOR INICIAL:	El valor del contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($419.500.000)
FORMA DE PAGO:	El contrato se pagará de forma mensual, proporcional al servicio efectivamente prestado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
CARGO:	SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N.A.

CESIONES: **SI ( )** **NO ()**

MODIFICACIONES **SI ()** **NO ()**

PRÓRROGAS: **SI (X)** **NO ()**

PRORROGA No. 1:	
PRORROGA No. 2:	

TERMINACIÓN FINAL:	

TERMINACIÓN FINAL:	

ADICIONES: **SI ( )** **NO ()**

ADICIÓN No. 1:	

VALOR TOTAL:	

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 3	

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR

PROCESO ASOCIADO: **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

	2026020075	11/02/2026	2.3.2.02.02.009-23-2302- 2302086-202500000037012-97990-16-1.2.1.0.0	$420.000	$419.500.000
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**		**VALOR RDC**
	2026050630	25/05/2026	2.3.2.02.02.009-23- 2302-2302086-202500000037012- 97990-16-1.2.1.0.00		$419.500.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Inicial		$419.500.000
Valor de la Adición No. 1		$ 0
Valor Total		$419.500.000
Valor Ejecutado a la fecha (04/06/2026)	$ 222.420.000	
Valor pagado al Contratista	$0	
Saldo a favor del Contratista	$74.000.000	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 0	
Saldo a liberar	$ 0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que No se han realizado desembolsos.

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
a) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **b)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. **c)** Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente. **d)** Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento **e)** Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. **f)** Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. **g)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **h)** Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **i)** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. **j)** Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la	**EJECUTADO**	**N.A.**

ejecución del contrato. **k)** Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **l)** Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **m)** Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. **n)** Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. **o)** Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. **p)** Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda. **q)** Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. **r)** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. **s)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. **t)** No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. **u)** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **v)** El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. **w)** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato. **x)** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
a) El contratista deberá brindar acceso a la mesa de ayuda con revisión y primera respuesta a los requerimientos máximo en una (1) hora. **b)** Brindar soporte telefónico, en líneas exclusivas, con trámite directo cuando la Entidad lo requiera. **c)** Instalar los puntos de internet dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, conforme al objeto del contrato, alcance y condiciones técnicas. **d)** Proveer el acceso a internet a las sedes objeto del contrato.	**EJECUTADO**	**N.A.**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

e)	El proveedor debe brindar una solución bajo una arquitectura centralizada que permita distribuir una capacidad total de acceso a internet entre las dieciocho (18) sedes de la entidad en pasto, tres (3) oficinas de rentas, seis (6) oficinas de tránsito, dos (2) sedes de tránsito y rentas y a los nueve (9) puntos vive digital de acuerdo a las solicitudes del Departamento De Nariño.		
f)	La capacidad de acceso a internet centralizada será igual a la sumatoria de las capacidades de las sedes contratadas.		
g)	El Contratista deberá garantizar un rango de soporte para atención 7X24 y disponer de medios de acceso		
h)	a soporte preferiblemente por medio de un aplicativo web en el cual la Gobernación pueda registrar la solicitud del soporte por mantenimiento o daño, como segunda opción se realizará la solicitud de soporte por vía telefónica con llamada local, correo electrónico o chat.		
i)	El contratista deberá contar con una plataforma de registro y gestión de la información que permita el control, seguimiento y trazabilidad de la prestación del servicio, con disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato, acceso mediante credenciales diferenciadas para el supervisor y personal autorizado del Departamento de Nariño, registro en tiempo real de actividades, eventos, incidencias, interrupciones y novedades, generación de reportes periódicos y exportables en formatos comunes, conservación histórica de la información durante la vigencia del contrato y conforme a las normas de archivo aplicables, así como mecanismos de seguridad que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, y una interfaz que permita la consulta y verificación por parte de la supervisión, incluyendo el soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento durante toda la ejecución contractual.		
j)	El contratista deberá contar con una plataforma de registro y seguimiento de PQRs online la cual debe permitir adjuntar evidencias fotografías para la verificación de los procedimientos realizados en mantenimientos correctivos. Con el fin de verificar dicha plataforma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso se deberá ofrecer a la Gobernación de Nariño en calidad de prueba un usuario y contraseña para el acceso al mismo, estos registros se deberán almacenar en la plataforma online y deberán ser atendidos por el personal de mesa de ayuda del proveedor.		
k)	El oferente debe proveer en calidad de prueba un usuario y contraseña para el acceso a la plataforma de registro de PQR.		
l)	El operador debe contar con mínimo dos (2) técnicos o tecnólogos en su mesa de ayuda para darle trámite y solución a los PQR registrados en la plataforma o mediante la línea telefónica.		
m)	El proveedor deberá disponer de reportes como herramienta de monitoreo vía Web, con disponibilidad las 24 horas del día, donde de manera directa y sin necesidad de cálculos adicionales, el funcionario designado por Gobernación de Nariño pueda apreciar el porcentaje de utilización y el porcentaje de Disponibilidad del canal, como mínimo por períodos mensuales.		
n)	El proveedor deberá suministrar las herramientas que permitan a la Secretaría de TIC Innovación y Gobierno Abierto llevar un control de los parámetros de cada uno de los canales y de los eventos ocurridos sobre los mismos.		
o)	El proveedor deberá contar con disponibilidad de personal idóneo, que permita efectividad y agilidad en la prestación del servicio de Internet en cada uno de los		

	puntos, así como en la atención oportuna y efectiva a las fallas y solución de las mismas.		
p)	El proveedor deberá contar con profesionales, que cuenten con experiencia en la operación y/o configuración de los equipos de borde que abarquen los siguientes temas networking, direccionamiento IP y enrutamiento dinámico y estático. **Nota:** En caso de presentarse interrupciones injustificadas o fallas en la prestación del servicio atribuibles al contratista, el Departamento de Nariño podrá imponer al contratista una multa equivalente al uno por ciento (1‰) del valor total del contrato por cada día calendario (o fracción superior a cuatro horas) de interrupción del servicio, sin que dicha suma exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato		

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra ejecutado con un porcentaje del 14.29 %.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS SI (X) NO ( )

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		Aseguradora Solidaría de Colombia		
NUMERO DE PÓLIZA		420 47 994000050957		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 83.900.000	22/065 /2025	30/06/2026
CUMPLIMIENTO	20	$ 83.900.000	23/09/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10	$41.950.000	23/09/2025	31/12/2028

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		Aseguradora Solidaría de Colombia		
NUMERO DE PÓLIZA		420 74 994000014063		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$350.181.000	22/05/2026	31/12/2026

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- Informe de actividades No. 1
- Certificación parcial de cumplimiento.
- Factura

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato N.º GN2319-2026, me permito presentar el presente informe con el fin de exponer el estado de ejecución del mismo, para el trámite de pago de la factura No. A 3551 correspondiente a la ejecución del citado, teniendo en cuenta que se cumplió en un 14.29% con las obligaciones contractuales.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
c) El contratista ha cumplido de manera parcial y a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2.026).

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
Secretario TIC, Innovación Y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó y Elaboró Aspectos Jurídicos:

JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO
Abogado Contratista – Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño.